



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 6683/09

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

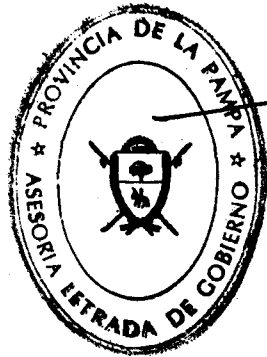
EXTRACTO: E/ LEY N° 2500 (11-06-09)-EXIMASE DEL PAGO DEL IMPUESTO DE SELLOS A LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES CELEBRADOS EN FUNCION DEL "CONVENIO MARCO PARA LA ASISTENCIA A LOS SECTORES ECONOMICOS PROVINCIALES ANTE LA CRISIS", RUBRICADO ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA Y EL BANCO DE LA PAMPA S.E.M., EL 26 DE MAYO DE 2009.-

DICTAMEN N° **139/09**

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2500, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 18 JUN 2009



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA